

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2659/25.-

Ramallo, 26 de junio de 2025.-

VISTO:

El mal estado de la calle Rio Paraná entre Rafael Obligado y Los Andes en la localidad de Pérez Millán, Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que el arreglo de la calle antes mencionada fue solicitado en varias oportunidades en este recinto;

Que la calle Rio Paraná es camino obligado para camiones que entran y salen del Frigorífico Arre-Beef, uno de los mayores exportadores de carne y fuente innegable de trabajo para Pérez Millán y la zona;

Que los vecinos que habitan en esas cuadras tienen grandes dificultades para ingresar o egresar de sus domicilios;

Que las cunetas se encuentran anegadas ya que sus aguas no encuentran salida generando malos olores y problemas de contaminación e insalubridad;

Que los cordones cuneta han desaparecido bajo la tierra o césped;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al D.E.M. y, por su intermedio al Área que corresponda, la pronta
----- reparación de la calle Rio Paraná entre Los Andes y Rafael Obligado.-----

SEGUNDO) Solicitar al D.E.M. y, por su intermedio a quien corresponda la limpieza y
----- saneamiento de las cunetas de las calles mencionadas.-----

TERCERO) Enviar copia de la presente a la Delegación Pérez Millán, a la empresa
----- Arre-Beef, a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y a los medios
locales de comunicación.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE